



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 423 - 1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **VICTOR ALEJANDRO CONTRERAS DOMINGUEZ**, en orden a reducir su actual jornada de trabajo; lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/176/04 de fecha 21 de Octubre de 2004; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de Octubre de 2004, la reducción de su actual jornada solicitada por el Sr. **VICTOR ALEJANDRO CONTRERAS DOMINGUEZ**, Profesor Asistente D.C. 22 horas semanales, del Departamento de Cirugía de la Facultad de Medicina, de Dedicación Compartida a Dedicación Horaria (11 horas semanales), reduciendo sus actuales remuneraciones en la misma proporción que reduce su jornada.

En consecuencia, a contar de la misma fecha, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Contreras Domínguez, en Profesor Asistente D.H. 11 horas semanales, nuevo ítem 040214 (26208), quedando las 11 horas restantes y los recursos correspondientes distribuidos de acuerdo a la Reglamentación vigente.

2. El Decano de la Facultad de Medicina comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Medicina; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de Octubre de 2004.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/imm

2004-162